

## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

## **DIVISIÓN ADUANA DE OBERÁ**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN (ART. 1013 INC. "H" CÓD. ADUANERO)

Se notifica a los interesados de las actuaciones que abajo se detallan, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles perentorios comparezcan en los Sumarios Contenciosos respectivos a presentar su defensa y ofrecer pruebas por la presunta infracción imputada, bajo apercibimiento de Rebeldía (art. 1115) deberán constituir domicilio, dentro del radio de esta Aduana (art. 1001), bajo apercibimiento de lo normado en el art. 1.004 y 1.005 del citado cuerpo legal. Se les notifica que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona deberán observar la exigencia de el art. 1.034 del C.A. Y que si dentro del mencionado plazo depositan el monto mínimo de la multa que correspondiere aplicar según el caso, y el expreso abandono de la mercadería en favor del Estado para las que previeren pena de comiso, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente.

Asimismo, teniendo en cuenta la naturaleza de la mercadería se intima a aquellos a quienes se les imputa infracción a los art. 977 y/o 978 a que en el perentorio plazo de diez (10) días, previo depósito en autos del monto de los tributos respectivos, procedan a solicitar una destinación aduanera de la mercadería. Caso contrario esta instancia procederá a poner a disposición de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación la mercadería en trato en función de los artículos 4º, 5º y/o 7º de la ley 25.603. Y respecto a aquellos a quienes se les imputa infracción a los arts. 985, 986, 987 y/o 947, de no obrar oposición fundada por parte de los mismos, se procederá conforme los artículos 4º, 5º y/o 7º de la Ley 25.603, poniendo la mercadería en disposición de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación. Además quedan notificados que las demás mercaderías involucradas en autos, serán destruidas conforme a los términos del art. 44 y/o 46 Ley 25986.

	CAUGANTE			BEART CA.	MATE WOME	
SCM N	MELIOO MES	TIPO DOC.	w	STY SEASON	1	THEUTOS
19-20/76	CAROLINA Zanacha Latifi	Dea	38.108.004	Eliza d-SM	\$69.90.72	106.007.00
14720178	NORMENTO BARRAPIA DI MARIO	Dea	7.686.261	607	\$20,000,00	-
148-20/78	HODRIGUEZ MARIO	Dist	29.860.000	60	W.Chia	-
150-2017/1	BAFAEL GODDY DRDG ADMIN	Dea	23.09.780		\$13.88E,10	-
161.20KTK	ADTOCH NON				U1.20.20	-
152-20/TB	MARKED CONDUCTO AND CARGO	Dea	26.465.662	90	\$7.706,6x	-
155,20(72)	DEUMA	Dea			SEALURI .	-
159-20/7/5	MARQUEZ MARTA	Dis			980.700,71	
161,00/78	AGUSTONO AGRETO	DN DN				
163-20178	CONTINUES LICAS DEVE	DNI DNI				
	PRANCA BOBIERTO	200				
16520/78	DANEOUS DE CAMERONISO			_		
167,00177	DOE SWYDS MUNDO PAND	DN				
168,20175	DANGE TO SERVICE THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE THE SERVICE	DNI DNI				
	PREZ BRIGGO				\$10.00,M	
(79-20/78	GUARNIO LONG NULTRA	Dea	20.700.266	as:	SALES IN	
171.00/76	FURNIA SCHLUNG MURO	Dea	10.496.013	907	\$6.675,60	-
(7620(78)	BODRIGUEZ BODRIGUEZ	Dea	38.496.000	966	80.01,00	-
(7520/78	MEMORY DE DUVERA	Dis	39.247484	-	04738,26	-
(7620/77	CONDUCTOR CONDUC	10N	24.27.8.244	607	\$6,094,32	-
(7120/16	DAYENA	DNI	27,60,000	607	\$4.400,04	-
(78.20(78	HECTOR CARLOS NARCED	DNI	24.002410	607	\$4.60,0	-
180-20173	HORAGO HORAGO	Deal	3.075.296	ac	046.500,78	-
100.20(78	ENTOUR .	Dea	10,600,660	ast.	\$1.50,00	-

1 de 2



Natalia C. Sokolowsky, Jefe Sección Sumarios, A/C Aduana Oberá.

e. 17/08/2017 N° 59202/17 v. 17/08/2017

Fecha de publicación 17/08/2017